



Academia Nacional
de la Ingeniería y el Hábitat

NOT-ING 3-6

Premio de la Academia al mejor proyecto ejecutado de ingeniería

La Academia abrió el lapso reglamentario de recepción de postulaciones, referidas al otorgamiento del "Premio al mejor proyecto de ingeniería realizado", instituido en ocasión del DÉCIMO ANIVERSARIO de la Corporación.

El Premio está abierto a investigadores y especialistas residenciados en el país, así como a instituciones con sede en Venezuela, que presenten proyectos ejecutados de materia profesional en ingeniería o hábitat.

El periodo de inscripción estará abierto entre el 1ro de julio y el 30 de setiembre de 2009. La Academia anunciará la propuesta seleccionada el 15 de enero de 2010.

El jurado estará integrado por tres Académicos designados por la Junta de Individuos de Número, un representante del Colegio de Ingenieros de Venezuela y un representante del Núcleo de Decanos de Ingeniería del Consejo Nacional de Universidades.

Se otorgará un premio consistente en medalla, diploma y la cantidad de BsF 10.000,00 en efectivo. El autor del proyecto que resulte seleccionado cederá a la Academia los derechos de autor de la obra, en los términos previstos en la Ley. La decisión del Jurado será inapelable ante otras instancias de la Academia.

Las bases del premio se muestran a continuación.



ACADEMIA NACIONAL DE LA INGENIERÍA Y EL HABITAT DÉCIMO ANIVERSARIO

Premio 2009 al mejor Proyecto Ejecutado de Ingeniería

BASES DEL CONCURSO

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, en el marco de su desempeño institucional orientado al desarrollo de las ciencias, la tecnología y las artes vinculadas con la ingeniería y el hábitat, y de contribuir con los estudios relacionados con el aporte de dichas disciplinas al desenvolvimiento integral del país, convoca al Premio para el MEJOR PROYECTO EJECUTADO DE INGENIERÍA.

- 1- El concurso está abierto a investigadores y especialistas residiendo en el país, así como a instituciones con sede en Venezuela, que presenten proyectos ejecutados de materia profesional en ingeniería o hábitat.
- 2- Los proyectos presentados por un autor individual, grupo de autores o instituciones, deben abordar situaciones nacionales.
- 3- Las proyectos concursantes deben contener la siguiente información:
 - Contribución al desarrollo de la ingeniería y del país.
 - Creatividad en la planificación y solución de los problemas de diseño.
 - Originalidad en el uso de métodos y materiales.
 - Eficiencia en el uso de recursos.
 - Eficacia de los resultados.
 - Innovación en la construcción.
 - Impacto en el medio físico.
 - Valores estéticos.
- 4- La postulación al premio debe venir acompañada por un resumen no mayor de 300 palabras en el cual se indiquen las características establecidas en el artículo precedente.
- 5- El concurso se desarrollará de acuerdo con los siguientes lapsos y fechas:
 - El periodo de inscripción estará abierto entre 1ro de julio y el 30 de setiembre de 2009. Los interesados deben remitir un correo a la dirección acading@cantv.net con sus datos personales y con la manifestación de su voluntad de participar. Cuando se trate de un proyecto donde participe un grupo de autores, es suficiente que solo un autor envíe el correo. Los organizadores confirmarán al remitente del mensaje la formalización de la inscripción.
 - Los organizadores confirmarán al remitente la recepción del material.

ANIH

Teléfonos: 761.03.10 / Fax: 761.20.70

Correo-e: acading@cantv.net / url: www.acading.org.ve

- La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat anunciará la propuesta seleccionada el 15 de enero de 2010.
- 6- La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat otorgará un premio consistente en una medalla, el correspondiente diploma y la cantidad de BsF 10.000,00 en efectivo, indicando el proyecto ejecutado por el cual se otorga el premio.
- 7- El jurado estará integrado por tres Académicos designados por la Junta de Individuos de Número, un representante del Colegio de Ingenieros de Venezuela y un representante del Núcleo de Decanos de Ingeniería del Consejo Nacional de Universidades.
- 8- El autor del proyecto que resulte seleccionado cederá a la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat los derechos de autor de la obra, en los términos previstos en la Ley.
- 9- La decisión del Jurado será inapelable ante otras instancias de la Academia.

Palacio de la Academias, Caracas - 1.7.2009

Comisión Editora

Acads Rubén Caro, Aníbal R Martínez (presidente), Gonzalo Morales, Manuel Torres Parra y Franco Urbani.

Director de NOT – ING

Ing Petr Lindolfo León

Transmitido: 6.7.2009